



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 012/ 05

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Con Nota Cite Despacho N° 0120/05, la Alcaldesa Municipal, solicita al Pleno del Órgano Deliberante, considerar la distinción como Huéspedes de la Capital, a los embajadores de la Unión Europea que visitarán nuestra ciudad el miércoles 2 de marzo.

Que, el responsable de la oficina de la embajada del reino de los Países Bajos, Franske Hovinga, anuncia al Gobierno Municipal de Sucre, la visita a nuestra ciudad de los jefes de las misiones de la Unión Europea.

Que, en oportunidad de la visita, se realizarán diversas reuniones con representantes institucionales de nuestra ciudad, a objeto de intercambiar criterios y conocer de cerca la ciudad, sus problemas, aspiraciones y desafíos locales para la presente gestión y los próximos cinco años.

Que, visitas como las anunciadas, se constituyen en oportunidades imperdibles para estrechar lazos de amistad y hermanamiento con tan distinguidos visitantes.

Que, la oportunidad es propicia para que nuestra ciudad muestre su hospitalidad y brinde una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustres visitantes, como son los siguientes:

- | | |
|------------------------|---|
| Sr. Bernd Sproedt | Embajador Alemania |
| Sr. Frank Van de Craen | Embajador de Bélgica |
| Sr. Andrew Standley | Jefe de la Delegación de la Comisión Europea. |
| Sr. Mogens Pedersen | Embajador de Dinamarca. |
| Sr. Victor Fagilde | Embajador de España |
| Sr. Olivier Montan | Encargado de Negocios a.i. de Francia. |
| Sr. Mauricio Zanini | Embajador de Italia. |
| Sr. Ron Muzert | Embajador de Países Bajos. |
| Sr. William Sinton | Embajador del Reino Unido. |
| Sr. Torsten Wetterblad | Consejero y Jefe de Cooperación de Suecia. |

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone en su Art. 18 y 19, conferir, respectivamente, el Título de Huésped de Honor y Huésped Distinguido, a las personalidades que llegan en visita oficial a nuestra ciudad.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Ordenanzas Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades

Que, es atribución del Concejo Municipal, dictar y aprobar ordenanzas y resoluciones municipales como normas de cumplimiento obligatorio (Artículos 12, numeral 4; y 20 de la Ley de Municipalidades).

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1° OTORGAR el Título de "HUÉSPED DE HONOR" de la ciudad de Sucre al:



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Sr. Bernd Sproedt	Embajador de Alemania
Sr. Frank Van de Craen	Embajador de Bélgica
Sr. Mogens Pedersen	Embajador de Dinamarca.
Sr. Victor Fagilde	Embajador de España
Sr. Mauricio Zanini	Embajador de Italia.
Sr. Ron Muyzert	Embajador de Países Bajos
Sr. William Sinton	Embajador del Reino Unido.

Art. 2º OTORGAR el Título de "HUÉSPED DISTINGUIDO" de la ciudad de Sucre al:

Sr. Andrew Standley	Jefe de la Delegación de la Comisión Europea.
Sr. Olivier Montan	Encargado de Negocios a.i. de Francia.
Sr. Torsten Wetterblad	Consejero y Jefe de Cooperación de Suecia.

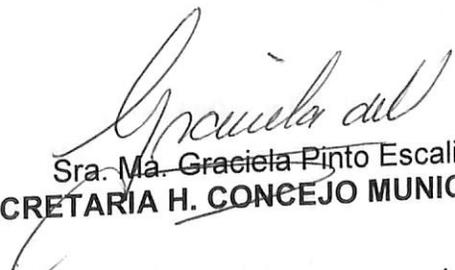
Art.3º Realizar el acto de distinción el día jueves 3 de marzo, a horas 11:00 en instalaciones del aeropuerto Juana Azurduy de Padilla.

Art.4º La Sra. Alcaldesa Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

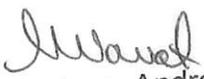
Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil cinco.

Regístrese, hágase saber, Publíquese y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 21 días del mes de febrero del año dos mil cinco.


Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA CONSTITUCIONAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE